

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 26 de abril de 2016

193/16

Expediente N° 14102/16

VISTO la Nota N° 435/16, presentada por la Geóloga Blanca Beatriz ALFARO ORTEGA, alumna en la carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, a través de la cual solicita inscripción como Alumna Extraordinaria, en la asignatura Hidráulica General, de la Carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que la alumna obtuvo el título de Geóloga en el año 2015.

Que la Srta. Blanca Beatriz ALFARO ORTEGA presenta constancia de que inició su trámite de inscripción en la carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas en la Facultad de Ciencias Naturales.

Que el Ing. López Diaz como responsable de la asignatura Hidráulica General da el visto bueno a lo solicitado por la alumna.

Que la Escuela de Ingeniería Civil aconseja se realice la inscripción correspondiente.

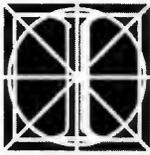
Que el cursado de la materia solicitada corresponde al Primer Cuatrimestre de 3° Año de la carrera de Ingeniería Civil Plan de Estudio 1.999 modificado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la inscripción en condición de ALUMNA EXTRAORDINARIA a la Srta. Blanca Beatriz ALFARO ORTEGA, D.N.I. N° 32365480, alumna de la carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, para cursar la asignatura HIDRAULICA GENERAL, de la carrera de Ingeniería Civil Plan de Estudios 1999 Modificado de esta Facultad, y que se dicta en el Primer Cuatrimestre de 2016 y cuya eventual aprobación o desaprobación por el



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14102/16

régimen de promoción directa, al término del cuatrimestre, deberá ser expresamente informada por el Responsable de la Cátedra.

ARTÍCULO 2º.- Emitir por parte del Departamento Alumnos las planillas especiales correspondientes a la asignatura solicitada para que al término del cuatrimestre, el docente responsable de la cátedra registre el resultado con la calificación obtenida por la alumna.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Escuela de Ingeniería Civil, al Departamento Alumnos, al docente responsable de cátedra, a la alumna y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos

mm

RESOLUCIÓN N° 193-FI-2016


Dra. MARTA CECILIA POCOVI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA